



VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127163 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Jorgelina DI STEFANO (DNI N° 25.750.221) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resol. Dec. N° 065/2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Jorgelina DI STEFANO (DNI N° 25.750.221)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
7.399 Puntos Libres de la Facultad

Por:

Prof. Jorgelina DI STEFANO (DNI N° 25.750.221)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
7.399 Puntos reservados para Concurso Contra el Cargo, para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple según RCS N° 349/2021 correspondiente al Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Contratados y Ad-honorem y Programa de Regularización de Permanencia de Primera Rentados, Disp. N° 17/21 y Acta Paritaria 2/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Jorgelina DI STEFANO (DNI N° 25.750.221) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 065/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1ero. de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la sustanciación del Concurso Contra el Cargo, para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple según RCS N° 349/2021 correspondiente al Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Contratados y Ad-honorem y Programa de Regularización de Permanencia de Primera Rentados, Disp. N° 17/21 y Acta Paritaria 2/2022, lo que fuere anterior.**



ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 208/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 12 de mayo de 2022, 19:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220512-627d85abd19e4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas